

San Miguel de Tucumán, 30 de setiembre de 2013.-

DECRETO N° 3.008/3(SH)
EXPEDIENTE N° 350 / 374 – 2013 y agreg.

VISTO el presente expediente mediante el cual Tesorería General de la Provincia informa la acreditación de fondos por la suma de \$ 15.000.000.-, en la Cuenta Bancaria N° 481-10220/04 -Superior Gobierno de la Provincia - Rentas Generales- abierta en el Banco de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7, se adjunta Radiograma N° 947, comunicando a la Provincia de Tucumán la formalización de la transferencia de los recursos en concepto de Aporte del Tesoro de la Nación, para ser afectados a desequilibrios financieros, según Resolución M.I. N° 873/13 del 23 de agosto de 2013, emitida por el Ministerio del Interior de la Nación.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1 y 11, Contaduría General de la Provincia a fs. 4 y 8, Dirección General de Presupuesto a foja 9 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1798 del 20 de septiembre de 2013, adjunto a foja 13 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase -de conformidad a los considerandos que anteceden- el Aporte del Tesoro Nacional para desequilibrios financieros otorgado a la Provincia, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-), dejando establecido que los fondos se encuentran registrados en el Recurso 17412 – Aporte del Tesoro Nacional a Provincias, del Presupuesto General 2013.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPTROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda